CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Sr. Ascensión Martínez, Director Administrativo; Econ. Gustavo Ortega M., Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto (C.B.P.), Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno y la Sra. Leticia Santacruz, Responsable de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P. para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa ***No. 01/2010****. Dicho llamado corresponde a "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto", programa 09, según C.D.P. Nº 0493/2010, P.A.C. Institucional Nº 00189559 y el monto previsto asciende a Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones) La Sra. Leticia Santacruz informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de abril de 2010, expediente Nº 304427. Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas. El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:*

Ítem	Documentación sustancial	CALTEC	YECOF	MASTER SOFT	PC'S INF.	MICROSYS	MEGA BYTE INF.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item	Documentos Formales	CALTEC	YECOF	MASTER SOFT	PC'S INF.	MICROSYS	MEGA BYTE INF.
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	VENCIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

LETICIA SANTACRUZ
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Comisión Bicameral de Presupuesto
Congreso Nacional

Econ. Gustavo Ortega Morales
Director General Interino
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.
Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Item	Descripción	U.M.	Cant	CALTEC	YECOF	MASTER SOFT	PC'S INF.	MICROSYS	MEGA BYTE INF.
1	MANTENIMIENTO Y REP. DE CPU	Unid.	16						
2	MANTENIMIENTO Y REP. DE MONITOR	Unid.	16						
3	MANTENIMIENTO Y REP. DE TECLADO	Unid.	16						
4	MANTENIMIENTO Y REP. DE DISQUETERA	Unid.	16						
5	MANTENIMIENTO Y REP. DE LECTOR GRABADOR	Unid.	16	976.900	1.102.080	880.000	990.000	**380.000**	604.500
6	MANTENIMIENTO Y REP. DE NOTEBOOK	Unid.	8						
7	MANTENIMIENTO Y REP. DE IMPRESORAS	Unid.	10						
8	MANTENIMIENTO Y REP. DE ESCANNER	Unid.	1						
9	MANTENIMIENTO Y REP. DE SERVIDORES	Unid.	3						

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***MICROSYS S.R.L.*** *el monto total de su oferta asciende a* ***G. 380.000.- mensual (guaraníes trescientos ochenta mil)*** *IVA incluido; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:*

Item	Cod. De Catálogo	Descripción	U.M.	Cant	ESPECIFICACIONES
1	81111812-010	MANTENIMIENTO Y REP. DE CPU	Unid.	16	CUMPLE
2	81111812-001	MANTENIMIENTO Y REP. DE MONITOR	Unid.	16	CUMPLE
3	81111812-011	MANTENIMIENTO Y REP. DE TECLADO	Unid.	16	CUMPLE
4	81111812-017	MANTENIMIENTO Y REP. DE DISQUETERA	Unid.	16	CUMPLE
5	81111812-003	MANTENIMIENTO Y REP. DE LECTOR GRABADOR	Unid.	16	CUMPLE
6	81111812-009	MANTENIMIENTO Y REP. DE NOTEBOOK	Unid.	8	CUMPLE
7	81111812-002	MANTENIMIENTO Y REP. DE IMPRESORAS	Unid.	10	CUMPLE
8	81111812-004	MANTENIMIENTO Y REP. DE ESCANNER	Unid.	1	CUMPLE
9	81111812-015	MANTENIMIENTO Y REP. DE SERVIDORES	Unid.	3	CUMPLE

Se verifica que la oferta de la firma MICROSYS S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.----------

LETICIA SANTACRUZ
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Comisión Bicameral de Presupuesto
Congreso Nacional

Econ. Gustavo Ortega Morales
Director General Interino
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe ***de conformidad*** *al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas* ***recomendando adjudicar*** *a la firma* ***MICROSYS SRL., por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones).***

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL CONTRATO ABIERTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES	VALOR MÍNIMO DEL CONTRATO	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO
1	MANTENIMIENTO Y REP. DE CPU	4.000.000	8.000.000
2	MANTENIMIENTO Y REP. DE MONITOR		
3	MANTENIMIENTO Y REP. DE TECLADO		
4	MANTENIMIENTO Y REP. DE DISQUETERA		
5	MANTENIMIENTO Y REP. DE LECTOR GRABADOR		
6	MANTENIMIENTO Y REP. DE NOTEBOOK		
7	MANTENIMIENTO Y REP. DE IMPRESORAS		
8	MANTENIMIENTO Y REP. DE ESCANNER		
9	MANTENIMIENTO Y REP. DE SERVIDORES		

Y considerando la Resolución Nº 806/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 que modifica el Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 597/09 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03" se establecen montos mínimos y máximos del contrato de "Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto", conforme se detalla más arriba. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------

LETICIA SANTACRUZ
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Comisión Bicameral de Presupuesto
Congreso Nacional

Econ. Gustavo Ortega Morales
Director General Interino
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***MICROSYS SRL., por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP*** *dentro del marco de la Contratación Directa Nº 01/2010".----------*

Máxima Autoridad